

SAN ANDRÉS DE GILES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

RESOLUCIÓN N° 395

VISTO:

Que los jóvenes gilenses Jonathan Vivas y Juan Martín Cardaza, junto al entrenador Alejandro Díaz, representaron a la Argentina en un importante Campeonato Internacional de Taekwondo, y

CONSIDERANDO:

Que el certamen llevado a cabo en la ciudad de Porto Alegre en Brasil, contó con la participación de jóvenes de toda América y Asia.

Que los deportistas gilenses, se desempeñaron exitosamente en la modalidad “lucha” de la competencia.

Que el logro obtenido por los jóvenes Jonathan Vivas y Juan Martín Cardaza en dicho torneo anual, superó las expectativas, obteniendo así dos medallas doradas en razón del primer puesto.

Que la academia del maestro y entrenador Alejandro Díaz, de nuestra localidad, ha sido reconocida con un Trofeo Especial por la destacada actuación de sus deportistas.

Que es para nuestra comunidad un orgullo ser representados en este tipo de eventos deportivos que contribuyen a desarrollar y vivir los valores que forman a una persona, como el respeto, la cortesía, la responsabilidad, el autocontrol, la perseverancia y el espíritu inquebrantable.

Por ello el HCD, en uso de atribuciones que le son propias, aprueba la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1°: Expresar el reconocimiento de este cuerpo a la escuela del Profesor Alejandro Díaz, ex integrante de la Comisión Argentina Oficial del Comité Olímpico Argentino, Medallista Nacional e Internacional, por la iniciativa, la preparación y el compromiso de representar a nuestro país en certámenes de tal magnitud.

ARTICULO 2°: Asimismo, manifestar el reconocimiento de este cuerpo a los jóvenes Jonathan Vivas y Juan Martín Cardaza por la destacada participación y los logros obtenidos en el “Tercer Campeonato Gaucho World Musa de Taekwondo 2019”.



Honorable
Concejo
Deliberante
San Andrés de Giles

ARTICULO 3°: De forma.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, en Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2019.-